

ORD.: N. ° 4841/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004754

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 15 de Septiembre de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **BENJAMIN JARA ORTEGA** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de agosto de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quiero solicitar los costes o gastos necesarios para la creación de la clínica veterinaria municipal de Recoleta" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que, los antecedentes de los costos, gastos, convenios, resoluciones y acuerdos asociados a la creación del consultorio veterinario de Recoleta, no se encuentran disponibles, ya que según el marco normativo, este tipo de documentos deben conservarse por lo menos 6 años, superando por más de este período la fecha de creación del consultorio veterinario. En consecuencia, no es posible dar respuesta a la solicitud en cuanto a los costes.

Sin embargo, se enumeran los insumos y personal que se necesitaron para iniciar el consultorio veterinario de Recoleta, con el fin de dar una noción a los costes:

* Box de atención:

- 1 Médico veterinario (honorario)
- 1 Técnico veterinario o auxiliar (honorario)
- 1 Container adecuado para las funciones (instalación eléctrica, lavamanos)
- 1 mesa de acero inoxidable lavable
- 1 Escritorio con computador
- Insumos varios (fármacos, termómetro, fonendoscopio y otros)

* Servicio de esterilización:

- 1 Médico veterinario cirujano (honorario)
- 1 Médico veterinario anestesista (honorario)
- 1 Container adecuado para las funciones (instalación eléctrica, lavamanos)
- 1 Mesa de acero inoxidable lavable
- Instrumental quirúrgico
- Horno eléctrico para esterilizar material quirúrgico
- Insumos varios (fármacos, termómetro, fonendoscopio y otros)

* Oficina administrativa:

- 1 Secretario/a (honorario)
- 1 Escritorio con computador

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee